

4. La organización territorial del Estado en la Constitución: la Administración Local y sus tipos. Los principios de la Administración Local en la Constitución.

5. La organización territorial del Estado en la Constitución: las Comunidades Autónomas y sus tipos. Las vías de acceso a la autonomía. Los Estatutos de Autonomía: concepto y contenido general. Las competencias de las Comunidades Autónomas.

6. La Comunidad de Madrid: el proceso de constitución. El Estatuto de Autonomía: breve referencia a su estructura y contenido. La organización institucional: la Asamblea de Madrid, el presidente y el Gobierno. Las competencias de la Comunidad de Madrid.

7. El Medio Ambiente en la Constitución Española de 1978. Distribución de competencias estatales, autonómicas y locales en la regulación, planificación y gestión de Medio Ambiente. Competencias municipales en Medio Ambiente.

8. La evaluación de impacto ambiental. Fundamentos. Concepto. Normativa de la Unión Europea, Estatal y de la Comunidad de Madrid referida a la evaluación de impacto ambiental.

9. La calificación ambiental y su procedimiento administrativo. Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas; Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Otra normativa que afecte a la calificación ambiental.

10. Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación: fundamentos, objeto y ámbito de aplicación. Autorización ambiental integrada: definición, finalidad y tramitación administrativa. Intervención municipal en los expedientes.

11. Ley de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. Modificaciones posteriores. Figuras de protección y planes de ordenación.

12. Otros tipos de espacios naturales protegidos según otra legislación: definición y normativa de la que surgen. Espacios naturales protegidos de la Comunidad de Madrid. Referencia a los que afectan a Torrejón de Ardoz.

13. Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección de la Fauna y Flora Silvestres en la Comunidad de Madrid y catálogo regional de fauna y flora y creación de la categoría de árboles singulares.

14. Normativa europea y convenios internacionales de protección de fauna, flora y hábitats. Legislación estatal y autonómica sobre la regulación de la caza y pesca: conceptos generales y limitaciones más importantes.

15. Regulación de las quemas agrícolas en la Comunidad de Madrid. Ley 8/1998, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid: objetivo, definición, tipos de vías pecuarias y fines de la Ley. Principales vías pecuarias que discurren por Torrejón de Ardoz.

16. Ordenanza de protección del medio natural y zonas verdes del municipio de Torrejón de Ardoz (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de diciembre de 2004). Legislación sobre animales domésticos peligrosos.

17. Principales contaminantes del aire: efectos sobre la salud, el clima y el medio ambiente. Fuentes principales de contaminación. Legislación aplicable y límites de inmisión de los principales contaminantes. Red de vigilancia de contaminación atmosférica de la Comunidad de Madrid.

18. Naturaleza y características de la contaminación acústica. Unidades y equipos de medida. Principales focos de contaminación acústica y efectos sobre la salud. Legislación aplicable.

19. Ordenanza de protección contra la contaminación acústica, ruidos y vibraciones (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de febrero de 2005).

20. Ley 29/1985, de Aguas, y su modificación por la Ley 46/1999: objeto y definiciones. Dominio público hidráulico: definición, bienes que lo integran y utilización. Aguas subterráneas y su utilización. Organismos de cuenca y planes hidrológicos.

21. Calidad del agua relacionada con su posterior uso. Contaminación de las aguas: parámetros más importantes de medida y efectos sobre el medio ambiente y la salud. Características de las aguas residuales urbanas, industriales, agrícolas y ganaderas.

22. Gestión y depuración de las aguas residuales: tratamientos primarios, secundarios y terciarios. Autodepuración. Utilización de las aguas depuradas.

23. El abastecimiento y saneamiento de aguas en la Comunidad de Madrid. Competencias en la gestión de las distintas Administraciones. Características de la red hidrográfica y de las aguas subterráneas de la Comunidad de Madrid y de Torrejón de Ardoz. Acuíferos principales y relación entre las aguas superficiales y subterráneas.

24. La Ley 10/1993, sobre Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento de la Comunidad de Madrid. Tramitación de autorizaciones. Inspección y vigilancia. Desarrollos normativos de la Ley 10/1993.

25. Generación y composición de los residuos urbanos. Sistemas de gestión y tratamiento. Puntos limpios. Gestión de los residuos en Torrejón de Ardoz.

26. La Ley 10/1998, de Residuos. Clasificación de los residuos. Definiciones y competencias de las distintas Administraciones. Plan Nacional de Residuos Urbanos.

27. Suelos contaminados: definición, actividades potencialmente contaminantes y criterios para la declaración de suelos contaminados. Normativa y gestión de los suelos contaminados de la Comunidad de Madrid.

28. La Ley 5/2003, de Residuos de la Comunidad de Madrid. Plan de Residuos de la Comunidad de Madrid. El aprovechamiento de la materia orgánica de los residuos. Instalaciones de tratamiento de la Comunidad de Madrid.

29. Recuperación y reciclaje. La Ley 11/1997, de Envases y Residuos de Envases, y el Reglamento 782/1998 que la desarrolla. Sistemas de gestión. Financiación. Directiva 2004/12/CE, de 11 de febrero de 2004.

30. Residuos de construcción y demolición. Producción y clasificación. Problemas ambientales que generen y formas de gestión. Planes de gestión a nivel estatal y de la Comunidad de Madrid.

31. Residuos peligrosos. Definición y caracterización. Gestión de los residuos peligrosos y sistemas de control de la gestión. Plan Nacional de Residuos Peligrosos.

32. Residuos peligrosos con normativa específica: aceites minerales usados, pilas y baterías y PCB's: legislación, gestión y control.

33. Otros residuos: vehículos al final de su vida útil, neumáticos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Legislación y gestión.

34. Otros residuos: lodos de depuradoras, residuos hospitalarios, animales muertos. Legislación y gestión.

35. Ordenanza municipal de limpieza del municipio de Torrejón de Ardoz (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de diciembre de 2004).

36. La suciedad en la ciudad: tipos y origen. Concepto de limpieza viaria. Condicionantes de los servicios de limpieza. Medidas preventivas ante la suciedad en las ciudades.

37. Tratamientos de limpieza, barrido y baldeo, definición, tipos y equipos. Limpiezas especiales. Otras limpiezas.

38. Supervisión de los servicios de limpieza viaria: inspección y tipos de control. Periodicidad y repercusión de los resultados del control. Ley 1/1997, de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid.

39. Sostenibilidad local: Adenda 21. Información y participación ambiental: Directiva 2003/4/CE y Directiva 2003.

40. Reglamento de Consejos de Barrio del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Reglamento de Participación Ciudadana (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de diciembre de 2004).

Torrejón de Ardoz, a 28 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Patrimonio, Contratación y Administración, PDA de 12 de febrero de 2009, Juan Manuel Concejero Adrada.

(02/5.451/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- a) Descripción del objeto: prestación del servicio de instalación de infraestructuras para las fiestas populares de Torrejón de Ardoz (expediente 89/2009).
- b) Tramitación: urgente. Procedimiento: abierto.
2. Presupuesto base de licitación: 150.000 euros, IVA incluido, para los dos años de contrato (75.000 euros anuales). El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 129.310,34 euros, y 20.689,66 euros correspondientes al IVA.

3. Garantía provisional: no se exige.
4. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, plaza Mayor, número 1, 28850 Torrejón de Ardoz. Teléfono 916 789 500. Fax 916 789 684.
5. Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de ofertas.
- a) Requisitos específicos del contratista: los indicados en los pliegos de condiciones.
 - b) Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - c) Requisitos específicos del contratista: los exigidos en el pliego de condiciones.
6. Fecha límite de presentación: ocho días naturales, contados a partir del siguiente día en que se publique el presente anuncio y hasta las trece y treinta horas. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo, se pasará al primer día hábil siguiente.
7. Documentación a presentar: la exigida en los pliegos de condiciones económico-administrativos.
8. Lugar de presentación: Registro General de Documentos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
9. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación.
10. Admisión de variantes: ver el pliego de condiciones económico-administrativas.
11. Apertura de las ofertas: a las doce horas del primer día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, sin contar sábados ni festivos, en el salón de Plenillos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
12. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.500 euros.
13. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-torrejon.es (Atención Ciudadana-Contratos y Licitaciones) o solicitarlo por correo electrónico a contratacion@ayto-torrejon.es

Torrejón de Ardoz, a 8 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(01/1.674/09)

VILLA DEL PRADO

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 17 de abril de 2009, se ha procedido a la adjudicación definitiva del contrato de obras de rehabilitación del matadero municipal y cambio de uso para biblioteca y centro de nuevas tecnologías en el municipio de Villa del Prado (Madrid), a "Comporto-Sociedad de Construcciones, Sociedad Anónima", por un importe de 465.160 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

En Villa del Prado, a 22 de abril de 2009.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(02/5.295/09)

VILLA DEL PRADO

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 7 de abril de 2009, se ha procedido a la adjudicación definitiva del contrato de concesión del suministro de mobiliario para el Centro de Artes del Municipio de Villa del Prado (Madrid), a "Sistal, Sociedad Limitada", por un importe de 207.051,54 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

En Villa del Prado, a 22 de abril de 2009.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(02/5.294/09)

VILLANUEVA DE PERALES

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, celebrada en sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2009, se adoptó el acuerdo de adjudicación definitiva del contrato administrativo tramitado mediante concurso y por procedimiento negociado sin publicidad para la ejecución de las obras denominadas "Modernización, rehabilitación, embellecimiento y recuperación de la zona comercial comprendida en el entorno de la plaza Jardines, en este Ayuntamiento de Villanueva de Perales", a favor de la contratista "Constructora Consvia, Sociedad Limitada", con cédula de identificación fiscal número B-05004999, por el precio de 149.215,82 euros, de los cuales 128.634,33 euros se corresponden con el precio base de licitación y 20.581,49 euros son del impuesto sobre el valor añadido incluido, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Villanueva de Perales, a 16 de abril de 2009.—El alcalde, César Muñoz Mateos.

(02/4.955/09)

VILLAREJO DE SALVANÉS

LICENCIAS

Por don José María Ahijón Cobos (08-10) se ha solicitado licencia para instalar garaje en la calle San Juan, con vuelta al callejón de Oriente, sin número, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Villarejo de Salvanés, a 6 de marzo de 2009.—El alcalde, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(02/3.291/09)